



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0108953/2012

RESOLUCIÓN N°

///doba, 19 DIC 2012

FACULTAD DE LENGUAS

2114

VISTO:

La presentación del proyecto de tesis de la Prof. **NATALIA GALLINA**, aspirante al Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada de la Facultad de Lenguas, en cumplimiento de uno de los requisitos de pre-inscripción a esta carrera.

La aceptación de la dirección de la tesis doctoral de la Prof. Natalia Gallina por parte de la Dra. Isolda Carranza.

Y CONSIDERANDO:

Los requisitos para los directores de tesis estipulados por el Artículo 12 del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, aprobado por la Resolución del HCS N° 664/07.

Lo establecido por el Artículo 13 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar el director de tesis propuesto por el aspirante.

Lo establecido por el Artículo 10 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano designar a los miembros de la Comisión Asesora de Tesis propuesta por el Comité de Doctorado.

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos por los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas;

Que el Comité de Doctorado se ha expedido según consta en el acta de fecha veintitrés de noviembre de 2012, dando cumplimiento al Art. 6 del



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconsejando la admisión del/ la postulante;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º. ADMITIR a la Prof. **Natalia Gallina** en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en **LINGÜÍSTICA APLICADA**, con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado **Prácticas comunicativas en audiencias sobre Argentina en organismos interamericanos de derechos humanos.**

Art. 2º. DESIGNAR, de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de esta Facultad, a la Dra. Isolda Carranza como directora del proyecto tesis doctoral de la Prof. Natalia Gallina.

Art. 3º. DESIGNAR, de acuerdo con el Artículo 10 a las Dras. Isolda Carranza, Luisa Granato y Julia Zullo como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4º. Notifíquese a los interesados y dése forma.

Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba